



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asesoría técnica a Unidades Ambientales Municipales e Institucionales (Vigente a Mayo 2019)

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Categoría de servicios:

Servicios al Público MARN-2018

Nombre: Asesoría técnica a Unidades Ambientales Municipales e

Institucionales (Vigente a Mayo 2019)

Dirección: MARN SEDE CENTRAL

Km 5 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las

Mercedes

Edif. MARN (Instalaciones ISTA), Edificio N 1 San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: 2132-9229

Horario: 8:30am-12:30pm y 1:10pm-4:30 pm

Tiempo de respuesta: No establecido (Frecuencia del Servicio: 15-20 Municipios

semanales y 2 instituciones).

Área responsable: Directora de Atención Ciudadana e Institucional/Gerencia

de Articulación Territorial e Interinstitucional.

Encargado del

servicio:

Técnico de Atención Ciudadana.

Descripción: Consiste en capacitar y acompañar a los Gobiernos locales

e Instituciones a través de las Unidades Ambientales para Incorporar y transversalizar la agenda ambiental en la planificación estratégica de los territorios, así como fortalecer las capacidades técnicas (Uso de instrumentos de gestión ambiental, empoderamiento, coordinación intra

e inter institucional, entre otras).

Requisitos generales: REQUISITOS LEGALES

Ley de Medio Ambiente

Art. 6 De la creación del Sistema Nacional de Gestión del

Medio Ambiente-SINAMA

Art. 7 De las Unidades Ambientales Reglamento de Ley de Medio Ambiente

Título II capítulo I art. 5-9: Art. 5 De la integración del SINAMA Art. 6 De las funciones del SINAMA

Art. 7 De las funciones del Ministerio como coordinador

del SINAMA.

Art. 8 De los recursos necesarios.

Art. 9 De las funciones de las Unidades Ambientales

Costo: 0

Observaciones: USUARIOS: Municipalidades e Instituciones gubernamentales

y autónomas.